

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

### **3602 Concurso-oposición para la cobertura, mediante contratación laboral fija, de dos plazas de Limpiador/a: lista provisional admitidos y excluidos. (Expte. 757168Y).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2024, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el asunto arriba referenciado:

1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as en el Concurso-Oposición de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es):

	<b>ASPIRANTES</b>
1	Abellán Abellán, María Carmen
2	Albujer Delicado, María Teresa
3	Alcalá Vidal, Esther
4	Arboleda León, Andrea Elizabeth
5	Azorín González, María Pilar
6	Azorín Martínez, María Carmen
7	Azorín Morales, María José
8	Bañón Rodríguez, Pascual
9	Bañón Serrano, Camila
10	Bautista Martínez, Adela
11	Bautista Serrano, María
12	Bermúdez Blázquez, Silvia
13	Bernal Tamayo, María Luisa
14	Boushib Drif, Bouchra
15	Bueno López, María José
16	Camarasa Mínguez, María del Carmen
17	Cantador García, Eva María
18	Castro Mieles, Rocío Elizabeth
19	Cordero Bermeo, Nancy Beatriz
20	Cuenca Juárez, Josefina
21	Demiquels Rodríguez, Raquel
22	Forte Gil, Débora
23	García García, Francisca
24	Gil Palao, María Josefa
25	Gilabert Valor, María Amparo
26	Giménez Mora, Magdalena
27	Gomariz Parra, María Teresa
28	Gómez Murcia, Almudena
29	Guerrero Estrada, Francisca
30	Ibáñez Peña, Raquel
31	Ibáñez Pérez, María José
32	Khamaich Zaoua, Rabha
33	López Candela, Francisca
34	López Fernández, Pascuala María
35	López Juan, Raquel



	<b>ASPIRANTES</b>
36	Lorenzo Martínez, Rosa
37	Lozano Tomás, María José
38	Marín López, María del Carmen
39	Marín Marín, Ana María
40	Martí López, Jenifer
41	Martínez Azorín, María Magdalena
42	Martínez González, María
43	Martínez Rodríguez, María del Carmen
44	Martínez Romero, María José
45	Martínez Tortosa, Eduardo
46	Martínez Tortosa, María Francisca
47	Martínez Vico, Cristina Antonia
48	Martínez Villaescusa, Jesús
49	Medina Puche, Juana
50	Millán Pérez, María José
51	Miranda Sacoto, Rosa Elvira
52	Moreno Pérez, Catalina
53	Muñoz Martínez, Francisca
54	Muñoz Torres, Vanessa
55	Olivera Pérez, Ana María
56	Ortega Navarro, Alexandra
57	Ortuño Torres, José
58	Palao Carpena, Eva María
59	Palao García, Rosa María
60	Palao González, María Dolores
61	Palao Ibáñez, María
62	Paucar Durán, Cecilia Marisol
63	Pérez Lorenzo, María Isabel
64	Pérez Vargas, Dianne Esther
65	Pintado Troya, Paulina de Jesús
66	Puche Prieto, Ester
67	Puche Prieto, María Inmaculada
68	Puche Rubio, Carlos
69	Puche Rubio, María del Mar
70	Rey Pérez, María del Rosario
71	Rubio Gil, María Julia
72	Sánchez Baño, Teresa
73	Sánchez Iglesias, Lucía
74	Sanjuán Centenero, Esther
75	Santa Benito, Ana Belén
76	Santa Pérez, María Raquel
77	Santiago Cortés, Libertad
78	Socorro Delgado, Yasmina
79	Solance Tomé, Natividad
80	Soriano Ferri, Ester
81	Soriano Martínez, María José
82	Soriano Ortuño, Esther
83	Soriano Rubio, María
84	Torroglosa Sánchez, Julia
85	Tortosa Martínez, Julio
86	Tortosa Martínez, María
87	Wiernicki Angelacio, Miriam Elizabeth
88	Yago Azorín, María Carmen

2. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes excluidos/as en el Concurso-Oposición de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es):

ASPIRANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
González Castiñeiras, María Carmen	Ostenta plaza de Limpiadora en Ayuntamiento de Yecla, personal laboral fijo
Martínez Morales, Milagros	Ostenta plaza de Limpiadora en Ayuntamiento de Yecla, personal laboral fijo
Muzo Ninazunta, Carmen Amelia	Instancia presentada fuera de plazo (04/03/2024)
Palacios Elizalde, María Leidita	Instancia presentada fuera de plazo (04/03/2024)
Pérez Palao, Manuela	Instancia presentada fuera de plazo (04/03/2024)

3. Nombrar a los/as siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente/a:

- Titular: D. Ramón Lledó Ibáñez. Suplente: Dña. María Belén Estévez Serrano.

Vocales:

- Titular: Dña. María Belén Estévez Serrano. Suplente: D. Gabriel López Bañón.

- Titular: D. Diego Ortega Soriano. Suplente: D. Juan José García Megías.

- Titular: Dña. Milagros Martínez Morales. Suplente: Dña. María Carmen González Castiñeiras.

- Titular: D. José Antonio Peñalver Galindo. Suplente: Dña. María José Olivares Riquelme.

Secretario/a:

- Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez. Suplente: D. Juan Carlos Navarro González.

4. Poner de manifiesto que la pertenencia de los/as miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5. La valoración (provisional) de los méritos presentados por los/as aspirantes dará comienzo o tendrá lugar el día 23 de Octubre de 2024, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 08,30 horas.

6. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 30 de Octubre de 2024, quedando convocados los/as aspirantes, para su realización, a las 11,30 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta ciudad.

7. De conformidad con lo dispuesto en la Base General Sexta de las reguladoras de los procesos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es), concediéndose a los/as

interesados/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

8. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, 21 de junio de 2024.—La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez.